



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

NOTA ACLARATORIA

PARA: Thelma Yolibeth de la O Pineda
Oficina de información pública

DE: Luis Fernando Martínez
Desarrollo Comunitario y Proyectos

En respuesta a la solicitud enviada el 01 de Agosto del presente año con numero No: OIP-005-01-08-2023 por la oficina de información pública, sobre la ejecución de proyectos; que hay dos proyectos en proceso de ejecución que a continuación se detallan:

- **"PROYECTO EMPEDRADO DE CALLE A MIRAFLORES ANCHO 6 ML ZONA**
Código del proyecto LPR-CANE-02-2023
- **"RECONSTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPAL I ETAPA, UBICADO EN EL BARRIO**
LA VIOLETA, CANE, LA PAZ." código del proyecto LPR-CANE-01-2023

Para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente nota a los 07 días del mes de Agosto del año 2023.



Luis Fernando Martínez Ávila
Desarrollo comunitario/proyectos



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

Municipalidad de Cane, Departamento La Paz
Proyectos Municipales en Materia de Transparencia

Identificación del Proyecto	
1. Propietario del Proyecto:	CONSTRUCTORA CONGUSA
2. Sector o Sub sector:	Zona productora
3. Nombre del Proyecto:	"PROYECTO EMPEDRADO DE CALLE A MIRAFLORES ANCHO 6 ML ZONA PRODUCTIVA."
4. Ubicación Geográfico del Proyecto:	Casco urbano del Municipio
5. Objetivo General del Proyecto:	Beneficiar a familias de la zona productora del municipio de Cane con el proyecto de EMPEDRADO DE CALLES ANCHO 6 ML en calle de difícil acceso y así contribuir en las actividades económicas de la población.
6. Objetivos Específicos del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el acceso carretero a zonas productivas• Fortalecer las actividades económicas de la población.• Prevención de accidentes futuros.• Enchapar calle con piedra E=15cm
7. Descripción del Proyecto:	Empedrado de calles ancho 6 ml en calle de acceso a Miraflores "zona productiva" requiere de una conformación para darle forma a la calle utilizando la motoniveladora, agua, vibro, piedra, cemento. Este trabajo consistirá en la construcción de una calle enchape de mampostería con un ancho neto de 6.00 mts tipo. y espesor de 15 cms, conformada por piedras ripió unidas con mortero de cemento en una proporción 1:4.
Elaboración del Proyecto	
1. Alcance del Proyecto (Principal Producto):	Beneficiar a 80 productores de la zona
2. Impacto en las planificaciones institucionales	No aplica
3. Detalles de Contacto:	El contrato se firmó el 03 de Julio del 2023, teniendo una vigencia de 90 días calendario a partir de la orden de inicio



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
 ALCALDE MUNICIPAL
 E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

4. Fuente de Financiamiento:	Alcaldía municipal de Cane			
6. Costo del Proyecto (En caso de no tener un costo exacto, mostrar una proyección del mismo):	Lps. 2,189,818.22			
7. Fecha de Finalización:	03/10/2023			
Detalles del Proyecto				
Etapas del Proyecto	Descripción de la Etapa	Periodo de Implementación	Responsable	Indicador de Cumplimiento
EJECUCION	Está en etapa de empedrado de la calle.	06/07/2023 al 07/08/2023	Luis Fernando Martínez	Tramos planeados culminados
Ejecución y Seguimiento del Proyecto				
1. Estado del Proyecto (Actual):	Ejecutado %	aproximadamente	en un	26.35
2. Relación de lo planificado con los productos entregados trimestralmente:	NO APLICA			
3. Variación en el costo del Proyecto:	NO APLICA			
4. Variaciones en el alcance y durabilidad del Proyecto:	NO APLICA			
5. Razones de los cambios antes mencionados:	NO APLICA			



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org



Luis Fernando Martinez
Luis Fernando Martinez
Desarrollo Comunitario Y Proyectos



CONTRATO DE OBRAS

Nosotros, **Francisco Bustillo Gonzales**, Alcalde de la Municipalidad de Cane, la Paz, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 1204-1948-00034, con domicilio y residencia en el municipio de Cane, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Cane, Departamento de la Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, el **Ing. Walter David Guzmán Salinas**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad No. 1201-1982-00038, con domicilio en el municipio de Cane, departamento de La Paz, actuando en su condición de gerente general de la empresa constructora **CONGUSA** denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan como al efecto celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** Es la prestación de Servicios objeto de este contrato. **"PROYECTO EMPEDRADO DE CALLE A MIRAFLORES ANCHO 6 ML ZONA PRODUCTIVA."**

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades:

No	Actividades	Unidad	Cantidad	P.u.	Total LPS
1	Empedrado de calles ancho 6 ml	ML	936.4	2,190.05	2,050,762.82



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

2	Excavación y conformación	M2	5618.4	24.75	139,055.40
TOTAL					L. 2,189,818.22

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO LEMPIRA EXACTOS CON 22/100. (LPS. 2,189,818.22). Procedentes de la fuente Fondos Municipales, Transferencias y cualquier modificación futura que dicho Convenio conlleve mientras dure su ejecución. **CUARTA: ANTICIPO:** EL CONTRATISTA presentara una garantía de anticipo si el estime conveniente por un monto de 15% del valor contratado equivalente a TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRA EXACTOS CON 73/100 (LPS. 328,472.73). **QUINTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** De cada estimación presentada por EL CONTRATISTA será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 100%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, LA MUNICIPALIDAD procederá a exigir su devolución a EL CONTRATISTA y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad. **SEXTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal 3 días después de firmado el contrato del proyecto. **SEPTIMA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA** EL CONTRATISTA está en la obligación de Cancelar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos el Impuesto Sobre la Renta (12.5 %) de la obra en ejecución, el cual será calculado en base al 15% de Utilidad Generada del Proyecto reteniendo un valor total CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS CON 09/100 (Lps 41,059.09). Impuesto que será deducido en cada una de las estimaciones presentadas en el transcurso del proceso de ejecución de la obra, posteriormente LA MUNICIPALIDAD está en la obligación de presentar dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención o salvo que el contratista presente la constancia de pagos a cuenta NO se procederá a retenerle el impuesto antes mencionado. **OCTAVA: DESEMBOLSOS:** LA MUNICIPALIDAD, además del anticipo efectuará pagos a EL CONTRATISTA de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de EL CONTRATISTA, revisadas y autorizadas por EL SUPERVISOR. Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por LA MUNICIPALIDAD. A las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley. **NOVENA: TIEMPO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete a cumplir objeto de este Contrato dentro de los NOVENTA DÍAS (90) calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que EL CONTRATISTA no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a LA MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS



TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON 27/100 (L. 2,737.27) equivalente al **0.125%** sobre el monto del contrato por cada día de retraso. **DECIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, PRESENTARA UNA GARANTIA DE ANTICIPO DEL 15% si el estima conveniente.** También rendirá una Garantía y/o fianza de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** equivalente al **15%** sobre el valor del Contrato, equivalente a **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRA EXACTOS CON 73/100 (LPS. 328,472.73)**. La Garantía y/o fianza de Cumplimiento de contrato estará vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato, por un término mayor de dos meses, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. Previo al pago de la última estimación se emitirá del Acta de Recepción Provisional. **Al contratista se le retendrá el 5 % en concepto de calidad de la obra CON UN VALOR DE CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS CON 91/100 (LPS.109,490.91)**, en cada estimación presentada se retendrá el monto equivalente a la garantía de calidad de obra establecida y se devolverá dicho monto después que haya transcurrido un año después de extendida el acta de recepción definitiva o cuando el contratista presente una garantía de calidad de obra una vez terminado el trabajo contratado. **DECIMA PRIMERA: VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra de **EL PROYECTO** son estimadas y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por **EL SUPERVISOR**, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo. **DÉCIMA SEGUNDA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR** dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a **EL CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. **DÉCIMA CUARTA: EMPLEO.** a) **EL CONTRATISTA** procurará emplear a personal de este municipio, **DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** **LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los



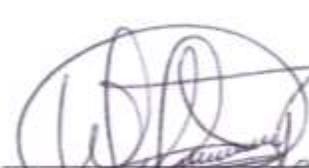
LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra después de 03 días de la fecha de inicio Establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **EL SUPERVISOR** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**.- **DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en tres originales de igual contenido, en el Municipio de Cane, Departamento de la Paz, a los 03 días del mes de julio del año dos mil veinte y tres.




LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE


ING. WALTER DAVID GUZMAN
CONSTRUCTORA CONGUSA
CONTRATISTA





Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 12/07/2023

Hora : 01:44 p.m.

USUARIO: CA.NOLASCO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16045

L: 328.472.73

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 12369

Fecha de Emisión: 12/7/2023

Nº. Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: WALTER DAVID GUZMAN SALINAS

Id/RTN: 1204198200038

La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

Pago de Fianza de Anticipo del Proyecto, Empedrado de Calle a Miraflores Ancho 6 ML Zona Productiva del municipio de Cane, La Paz.

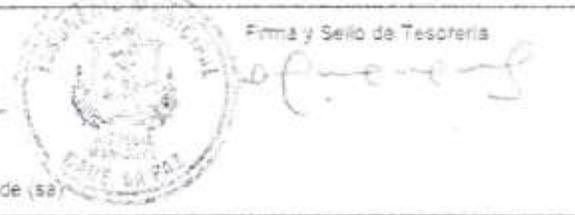
CODIGO	PROYECTO/OBJETO GASTO	MONTO
15-03-034-000-001-47210-11-011-06	Proyecto Empedrado de Calle hacia Miraflores ancho 6 ML, zona Productiva	328.472.73

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-06	Transferencias para Proyecto Empedrado de calle hacia Miraflores. Zona Productiva.	328.472.73
Monto Total:		328.472.73

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		328.472.73
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		328.472.73

Firma y Sello de Presupuestario 

Firma y Sello de Tesorería 

Firma y Sello de Alcalde (sa) 

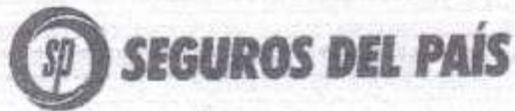
Recibido por:

Identidad No.:

Walter David Guzman Salinas
1204-1982-00038



0s+js/9Jmcy/LQzfMqUq2/WlgyzA99QNh3-EWZbt1x9416NRxZE6bA0Gbr:DEA-IPoEYgZ7H5y0tse72ymLkcp0aIPuAncqoXjKYLq70vUEnOvHcmCKiWfMadc8R xapLzqZD1XGf680j8b8g==



FIANZA DE ANTICIPO

No. FA-230178

VIGENCIA:

DESDE:

06 DE JULIO DE 2023

HASTA:

06 DE OCTUBRE DE 2023

SUMA AFIANZADA HASTA:

L. 328,472.73 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 73/100)

AFIANZADO:

CONSTRUCTORA GUZMAN SALINAS

BENEFICIARIO:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE, LA PAZ

COBERTURA: Para garantizar la correcta inversión del anticipo en el Proyecto denominado: "EMPEDRADO DE CALLE A MIRAFLORES ANCHO 6 ML ZONA PRODUCTIVA, MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ."

Cláusula especial: La obligación derivada de esta fianza disminuirá conforme a la inversión y/o amortización del anticipo.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de julio de 2023.

FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-69592

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GUZMAN SALINAS WALTER DAVID**
Con Registro Tributario Nacional: **12041982000380**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-69592 en fecha 14/07/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25416149744 de fecha 14/07/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27725033165, presentada el 25/04/2023.

La presente Constancia vence el 02/10/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-69592** o mediante el siguiente código QR:



	FCP-002 2023	FICHA DE CAMPO DE SUPERVISIÓN MUNICIPAL DE PROYECTO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS	
---	-------------------------------	---	---

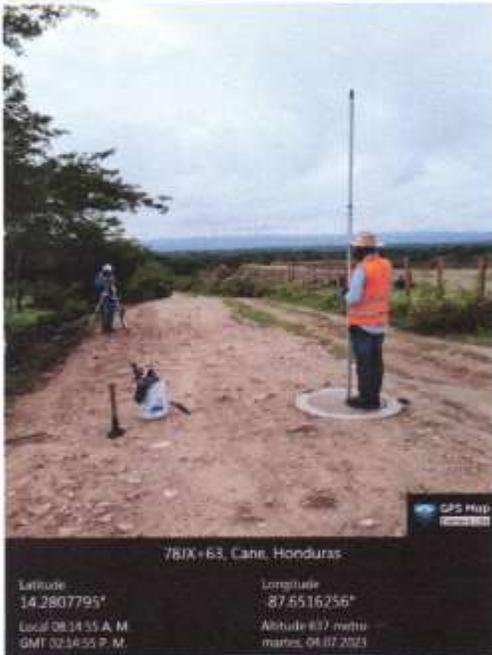
1. Datos Generales del Proyecto			2. Datos de Supervisión Municipal		3. Reporte	
Código CP (Correlativo)	Nombre del Proyecto	Aldea Beneficiada	Nombre del Supervisor(a) Municipal		Número de Ficha:	
Cot-cane-02-2023	Empedrado de calle a Miraflores Ancho 6 ML Zona Productiva	Zona productiva de Miraflores	Ing. Luis Fernando Martinez DNI del Supervisor(a) 1204-1980-00061 Cargo del Supervisor(a)			No 1
Tipo de proyecto	Empedrado Calle 6 ML Ancho		DC/P		Fecha de inicio del reporte:	06/07/2023
Coordenada de inicio	Lat 14.2808 37 Long -87.652062	Fecha de inicio de la obra.				
Coordenada de final	Lat 14.2808 47 Long -87.643583		Número telefónico			
Empleos directos	20 empleos	06/07/2023	9569-8693		Fecha de final del reporte:	14/07/2023
Empleos indirectos	50 empleos		Correo Electrónico			
Duración proyecto	90 Dias calendario		utmcan@yaho.com			

4. Situation de Campo		5. Breve descripción del proyecto	6. Metros lineales intervenidos a la fecha	
Rotulo original de proyecto de caminos productivos	Si <input checked="" type="checkbox"/>	El proyecto consiste en conformación de calle de 936.40 ml y un empedrado en un ancho de calle de 6ml, con espesor de 15cm.	30ML de empedrado 5618.4 m² de excavación y conformación	
Estado de tiempo	Agradable		8. Avance Financiero del proyecto	
Distancia al proyecto desde casco urbano mas cercano	2km de la alcaldía municipal		Monto ejecutado a la fecha	LPS. 204,756.90
7. Recursos presentes en obra			Monto Total de proyecto	LPS. 2189,818.22
Personal/mano de obra	Suficiente y adecuado ✓		Porcentaje de avance financiero	15.00% anticipo
Materiales	Suficientes y en bodega ✓			
Equipo y herramienta	Suficientes y operativos ✓			

9. Avance Físico por actividad del proyecto

No.	Actividad realizada	unidad	Cantidad ejecutada	Cantidad total de actividad	Porcentaje de avance físico de actividad
1.	Empedrado de calle ancho 6ml	ML	30	936.40	3.2%
2.	Excavación y conformación	M ²	5618.40	5618.40	100.00%
Total de avance físico de obra: 9.35%			Total de actividad del proyecto: 2		Porcentaje de avance físico total
					9.35%

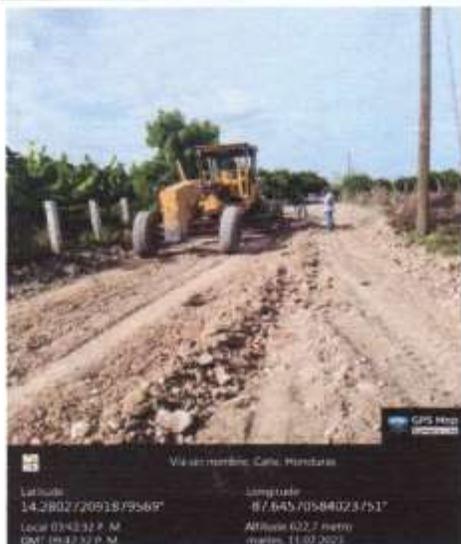
10. Registro fotográfico a color



Inicio del proyecto



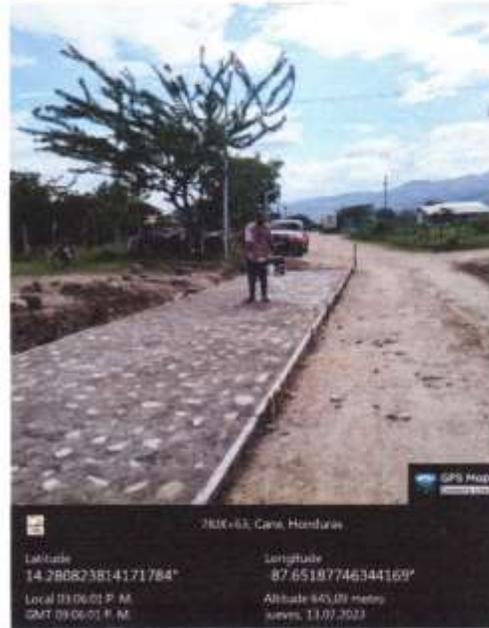
Inicio del proyecto



Conformación de calle a intervenir



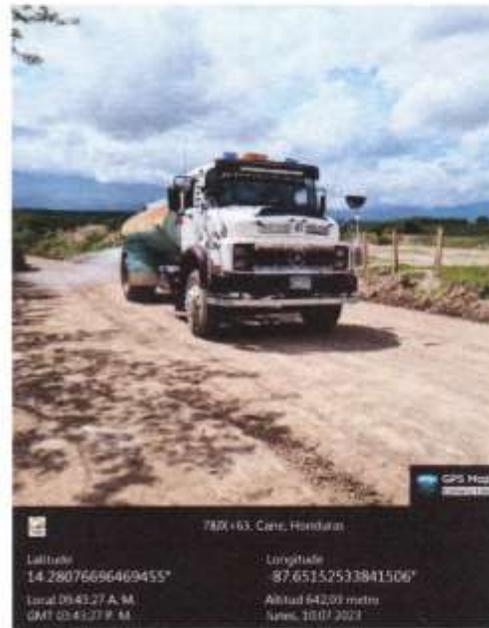
Empedrado con 15cm de espesor



Empedrado con 15cm de espesor



Empedrado con 15cm de espesor



Compactación de calle

Afinamiento con agua

11. Reporte de imprevisto

El día sábado 8 de julio del presente año no se trabajó en conformación con motoniveladora, causa problemas climáticos "lluvia"


Firma y sello del supervisor

	FCP-002 2023	FICHA DE CAMPO DE SUPERVISIÓN MUNICIPAL DE PROYECTO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS	
---	-----------------	--	---

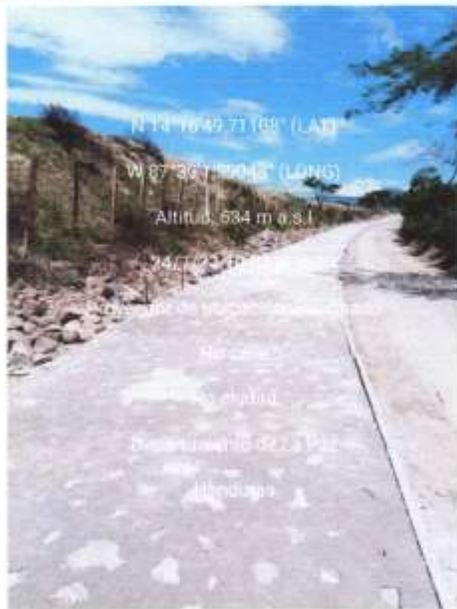
1. Datos Generales del Proyecto			2. Datos de Supervisión Municipal		3. Reporte	
Código CP (Correlativo)	Nombre del Proyecto	Aldea Beneficiada	Nombre del Supervisor(a) Municipal		Número de Ficha:	
Cot-cane-02-2023	Empedrado de calle a Miraflores Ancho 6 ML Zona Productiva	Zona productiva de Miraflores	Ing. Luis Fernando Martinez	DNI del Supervisor(a) 1204-1980-00061		No 2
Tipo de proyecto	Empedrado Calle 6 ML Ancho			Cargo del Supervisor(a)		
Coordenada de inicio	Lat 14.2808 37 Long -87.652062	Fecha de inicio de la obra.	DC/P		Fecha de inicio del reporte:	15/07/2023
Coordenada de final	Lat 14.2808 47 Long -87.643583		Número telefónico			
Empleos directos	22 Empleos	06/07/2023	9569-8693		Fecha de final del reporte:	22/07/2023
Empleos indirectos	66 Empleos		Correo Electrónico			
Duración proyecto	90 Dias calendario		utmcan@yaho.com			

4. Situation de Campo			5. Breve descripción del proyecto	6. Metros lineales intervenidos a la fecha	
Rotulo original de proyecto de caminos productivos	Si <input checked="" type="checkbox"/>		El proyecto consiste en conformación de calle de 936.40 ml y un empedrado en un ancho de calle de 6ml, con espesor de 15cm.	88 ML de empedrado	
Estado de tiempo	Agradable			8. Avance Financiero del proyecto	
Distancia al proyecto desde casco urbano más cercano	2km de la alcaldía municipal			Monto ejecutado a la fecha	LPS. 204,756.90
7. Recursos presentes en obra				Monto Total de proyecto	LPS. 2189,818.22
Personal/mano de obra	Suficiente y adecuado ✓	Insuficiente		Porcentaje de avance financiero	15.00% anticipo
Materiales	Suficientes y en bodega ✓	Insuficiente			
Equipo y herramienta	Suficientes y operativos ✓	Insuficiente			

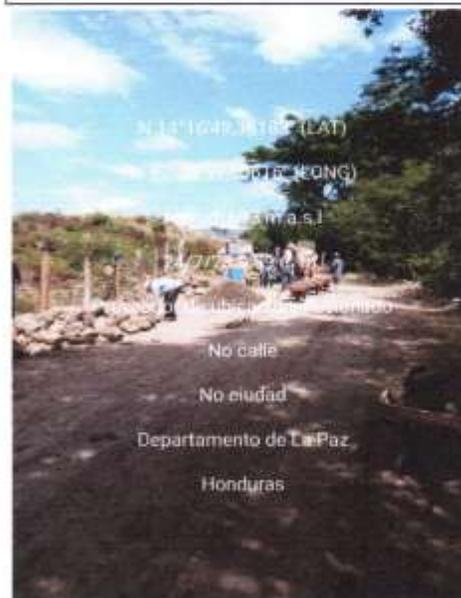
9. Avance Físico por actividad del proyecto					
No.	Actividad realizada	unidad	Cantidad ejecutada	Cantidad total de actividad	Porcentaje de avance físico de actividad
1.	Empedrado de calle ancho 6ml	ML	88	936.40	9.39%
2.	Excavación y conformación	M ²	5618.40	5618.40	100.00%
Total de avance físico de obra: 5.87%			Total de actividad del proyecto: 2		Porcentaje de avance físico total
Este porcentaje se está tomando en cuenta lo ejecutado en el periodo del 15 al 22 de julio del presente año.			En este informe solo se está tomando en cuenta la actividad de empedrado de calle ya que la segunda actividad está ejecutada a un 100%		
					15.15%

10. Registro fotográfico a color

EMPEDRADO ESPESOR 15CM



SELECCIONANDO PIEDRA, FUNDICION DEL EMPEDRADO



TRABAJANDO ENCOFRADO



78X+13, Cane, Honduras
Latitude: 14.280583906753593°
Longitude: -87.65103302873375°
Local 08:58:01 A.M.
GMT 02:58:01 P.M.
Altitud 637 metro
martes, 18.07.2023

INSTALANDO PIEDRA



78X+13, Cane, Honduras
Latitude: 14.280671135110428°
Longitude: -87.6512768043583°
Local 08:57:08 A.M.
GMT 02:57:08 P.M.
Altitud 637 metro
martes, 18.07.2023

HACIENDO MEZCLA



78X+13, Cane, Honduras
Latitude: 14.280604661874932°
Longitude: -87.65117701402984°
Local 09:26:19 A.M.
GMT 03:26:19 P.M.
Altitud 637 metro
martes, 18.07.2023

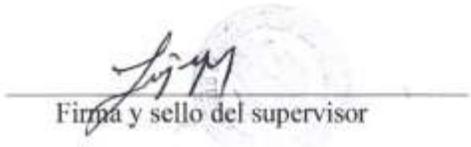
ANTES DE LA EJECUCION



Via sin nombre, Cane, Honduras
Latitude: 14.2806578°
Longitude: -87.6442698°
Local 02:44:27 A.M.
GMT 01:44:27 P.M.
Altitud 620 metro
miércoles, 05.07.2023

11. Reporte de imprevisto

No hubo imprevistos en la semana del 15 al 20 de julio del presente año.


Firma y sello del supervisor

	FCP-002 2023	FICHA DE CAMPO DE SUPERVISIÓN MUNICIPAL DE PROYECTO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS	
---	-------------------------------	---	---

1. Datos Generales del Proyecto			2. Datos de Supervisión Municipal		3. Reporte	
Código CP (Correlativo)	Nombre del Proyecto		Nombre del Supervisor(a) Municipal			
Cot-cane-02-2023	Empedrado de calle a Miraflores Ancho 6 ML Zona Productiva		Ing. Luis Fernando Martinez DNI del Supervisor(a) 1204-1980-00061		Número de Ficha:	No 3
Tipo de proyecto	Empedrado Calle 6 ML Ancho		Cargo del Supervisor(a)			
Coordenada de inicio	Lat 14.2808 37	Long -87.652062	Fecha de inicio de la obra.	DC/P	Fecha de inicio del reporte:	22/07/2023
Coordenada de final	Lat 14.2808 47	Long -87.643583		Número telefónico		
Empleos directos	22 Empleos		06/07/2023	9569-8693	Fecha de final del reporte:	29/07/2023
Empleos indirectos	66 Empleos			Correo Electrónico		
Duración proyecto	90 Dias calendario			utmecane@yahoo.com		

4. Situation de Campo			5. Breve descripción del proyecto	6. Metros lineales intervenidos a la fecha	
Rotulo original de proyecto de caminos productivos	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	El proyecto consiste en conformación de calle de 936.40 ml y un empedrado en un ancho de calle de 6ml, con espesor de 15cm.	150 ML de empedrado	
Estado de tiempo	Agradable			8. Avance Financiero del proyecto	
Distancia al proyecto desde casco urbano más cercano	2km de la alcaldía municipal			Monto ejecutado a la fecha	LPS. 204,756.90
7. Recursos presentes en obra				Monto Total de proyecto	LPS. 2189,818.22
Personal/mano de obra	Suficiente y adecuado ✓	Insuficiente		Porcentaje de avance financiero	15.00% anticipo
Materiales	Suficientes y en bodega ✓	Insuficiente			
Equipo y herramienta	Suficientes y operativos ✓	Insuficiente			

9. Avance Físico por actividad del proyecto					
No.	Actividad realizada	unidad	Cantidad ejecutada	Cantidad total de actividad	Porcentaje de avance físico de actividad
1.	Empedrado de calle ancho 6ml	ML	150	936.40	16%
2.	Excavación y conformación	M ²	5618.40	5618.40	100.00%
Total de avance físico de obra: 6.62% Este porcentaje se está tomando en cuenta lo ejecutado en el periodo del 22 al 29 de julio del presente año.			Total de actividad del proyecto: 2 En este informe solo se está tomando en cuenta la actividad de empedrado de calle ya que la segunda actividad está ejecutada a un 100%		Porcentaje de avance físico total 21.35%

10. Registro fotográfico a color

INSTALACION DE PIEDRA 15CM



09W-09, San Sebastián, Honduras
 Latitude: 14.2459757°
 Longitude: 87.6394501°
 Local: 02:08:30 P. M.
 GMT: 08:08:10 P. M.
 Altitude: 632 metro
 miércoles, 26.07.2023

REGANDO EL EMPEDRADO



78X-63, Carr. Honduras
 Latitude: 14.28017476630666°
 Longitude: -87.64954615254025°
 Local: 08:26:33 A. M.
 GMT: 02:26:33 P. M.
 Altitude: 632 metro
 viernes, 28.07.2023

RECUBRIMIENTO DE PIEDRA



Via sin nombre, Cane, Honduras

Latitude

14.279964580975527°

Longitud

87.64908348675502°

Local 11:54:21 A. M.

GMT 05:54:21 P. M.

Altitude 637 metro

lunes, 31.07.2023

ACARREO DE MATERIAL PETREO



Via sin nombre, Cane, Honduras

Latitude

14.280007472063406°

Longitud

87.64846997018732°

Local 10:35:47 A. M.

GMT 04:35:47 P. M.

Altitude 635 metro

viernes, 28.07.2023

ACARREO DE ARENA



78X+63, Cane, Honduras

Latitude

14.280433441238404°

Longitud

87.64996591791336°

Local 11:33:00 A. M.

GMT 05:33:00 P. M.

Altitude 637 metro

lunes, 24.07.2023

EMPEDRADO DE PIEDRA



78X+63, Cane, Honduras

Latitude

14.280421939773541°

Longitud

87.648995042464243°

Local 02:08:34 P. M.

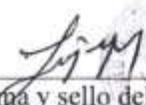
GMT 08:08:34 P. M.

Altitude 632 metro

miércoles, 26.07.2023

11. Reporte de imprevisto

No hubo imprevistos en la semana del 20 al 29 de julio del presente año.


Firma y sello del supervisor

	FCP-002 2023	FICHA DE CAMPO DE SUPERVISIÓN MUNICIPAL DE PROYECTO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS	
---	-----------------	--	---

1. Datos Generales del Proyecto			2. Datos de Supervisión Municipal		3. Reporte	
Código CP (Correlativo)	Nombre del Proyecto	Aldoa Beneficiada	Nombre del Supervisor(a) Municipal		Número de Ficha:	
Cot-cane-02-2023	Empedrado de calle a Miraflores Ancho 6 ML. Zona Productiva	Zona productiva de Miraflores	Ing. Luis Fernando Martínez DNI del Supervisor(a) 1204-1980-00061			No 4
Tipo de proyecto	Empedrado Calle 6 ML Ancho		Cargo del Supervisor(a)			
Coordenada de inicio	Lat 14.2808 37	Long -87.652062	Fecha de inicio de la obra.	DC/P	Fecha de inicio del reporte:	29/07/2023
Coordenada de final	Lat 14.2808 47	Long -87.643583	Número telefónico			
Empleos directos	18 Empleos	06/07/2023	9569-8693		Fecha de final del reporte:	05/08/2023
Empleos indirectos	54 Empleos		Correo Electrónico			
Duración proyecto	90 Dias calendario		utmcan@yaho.com			

4. Situation de Campo		5. Breve descripción del proyecto	6. Metros lineales intervenidos a la fecha	
Rotulo original de proyecto de caminos productivos	Si <input checked="" type="checkbox"/>	El proyecto consiste en conformación de calle de 936.40 ml y un empedrado en un ancho de calle de 6ml, con espesor de 15cm.	200ML de empedrado	
Estado de tiempo	Agradable		5618.4 m² de excavación y conformación	
Distancia al proyecto desde casco urbano más cercano	2km de la alcaldía municipal		8. Avance Financiero del proyecto	
7. Recursos presentes en obra			Monto ejecutado a la fecha	LPS. 577,065.40
Personal/mano de obra	Suficiente y adecuado ✓		Monto Total de proyecto	LPS. 2189,818.22
Materiales	Suficientes y en bodega ✓		Porcentaje de avance financiero	15.00% anticipo
Equipo y herramienta	Suficientes y operativos ✓			

9. Avance Físico por actividad del proyecto

No.	Actividad realizada	unidad	Cantidad ejecutada	Cantidad total de actividad	Porcentaje de avance físico de actividad
1.	Empedrado de calle ancho 6ml	ML	200	936.40	21.36%
2.	Excavación y conformación	M ²	5618.40	5618.40	100.00%
Total de avance físico de obra: 6.62%			Total de actividad del proyecto: 2		Porcentaje de avance físico total
Este porcentaje se está tomando en cuenta lo ejecutado en el periodo del 29 de julio al 05 de Agosto del presente año.			En este informe solo se está tomando en cuenta la actividad de empedrado de calle ya que la segunda actividad está ejecutada a un 100%		
					26.35%

10. Registro fotográfico a color

RECUBRIMIENTO DE LA PIEDRA CON CEMENTO



Via sin nombre, Cerezo, Honduras
 Latitud: 14.279963541107854° Longitud: 87.64908470960843°
 Local: 11:54:14 A. M. Altitud: 627 metro
 GMT: 01:54:14 P. M. Lunes, 01/07/2023

COLOCACION DE PIEDRA



Via sin nombre, Cerezo, Honduras
 Latitud: 14.280029705495004° Longitud: -87.64835307232013°
 Local: 08:42:41 A. M. Altitud: 633 metro
 GMT: 02:42:41 P. M. Lunes, 07/08/2023

HACIENDO MEZCLA



Via sin nombre, Cere, Honduras
Latitude: 14.280004655671686° Longitude: -87.6479638974021°
Local: 08:43:35 A. M. Altitude: 638 metro
GMT: 02:43:35 P. M. Lunes, 07.08.2021

ESCOGIENDO LA PIEDRA



Via sin nombre, Cere, Honduras
Latitude: 14.280021593999049° Longitude: -87.64817943349699°
Local: 08:44:28 A. M. Altitude: 638 metro
GMT: 02:44:28 P. M. Lunes, 07.08.2021

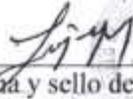
ACARREO DE LA PIEDRA



Via sin nombre, Cere, Honduras
Latitude: 14.280007762090001° Longitude: -87.64845275834458°
Local: 10:35:45 A. M. Altitude: 635 metro
GMT: 04:35:45 P. M. Sabado, 29.07.2021

11. Reporte de imprevisto

No hubo imprevistos en la semana del 29 Julio al 05 de Agosto del presente año.


Firma y sello del supervisor



